

QUILLOTA, 24 de Abril de 2023.-

EXENTO Nº : 3155 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 3982 / VISTOS

- 1.- El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 03 de enero de 2022.
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 02 de Fecha 25.01.2022 del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA;**
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº163 de Fecha 17.02.2022;
- 4.- Certificado de Título de técnico nivel superior en Computación e Informática;
- 5.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6.- La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

FELIPE RODRIGO VALENZUELA BUSTAMANTE

18.237.529-2

44 HORAS CRONÓLOGICAS SEMANALES

TÉCNICO EN INFORMÁTICA

TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA

01/01/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

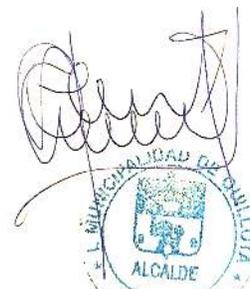
SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al presupuesto de Educación de la Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Indefinido", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA